

Hasta Encontrarlos

Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM)

Órgano consultivo categoría II - ECOSOC- ONU - Boletín Informativo - Año XV - N° 81 - Marzo - Abril de 1998

Contra la Impunidad

Argentina

El tristemente famoso capitán Astiz, de nuevo, hace hablar de él. Se trata, bien seguro, de un verdugo, autor, durante la dictadura de numerosas exacciones, de la desaparición de dos religiosas francesas, Alice Domon y Leonie Duquet. Por este doble crimen ha sido condenado por la Corte francesa a detención y a cárcel perpetua. En este proceso, Guy Aurenche, presidente de la F1. ACAT era uno de los abogados de las familias de las religiosas.

"Los desaparecidos, se les ha limpiado, no había otra solución" El 15 de enero, Astiz, hacia unas declaraciones provocantes a la prensa y dejaba entender que una nueva toma de poder por los militares no estaba totalmente desechada.

El capitán Astiz está actualmente en arresto y será sancionado por la justicia militar por sus declaraciones, pero, lo mismo que otros criminales de la dictadura, él escapa, por los crímenes cometidos, a la justicia civil por razón de la ley de impunidad. Por esto L' ACAT ha reaccionado con una acción urgente el viernes 23 de enero. Las cartas estaban dirigidas al Presidente Menen. El modelo de carta enviado decía:

"En primer lugar quiero expresarle mi satisfacción por la manera con que usted ha condenado las recientes declaraciones de prensa del capitán Astiz.

Sin embargo, estoy un poco inquieta, por los exacionarios, asesinos, ladrones de niños...de la dictadura, que aprueban en voz baja lo que Astiz ha expresado en voz alta.

La impunidad que gozan no puede hacer otra cosa que favorecer estos comportamientos y opiniones que usted denuncia e incluso mantenerlos en el seno de las fuerzas armadas.

En nombre de las víctimas argentinas y extranjeras de la dictadura, en nombre de todos los amigos de Argentina que desean el pleno funcionamiento de la democracia y del Estado de Derecho en su país, le pido de que se declare abiertamente partidario de terminar con la impunidad y la abolición de las leyes de "Punto Final" y "Obediencia Debida", las cuales en las altas instancias de la ONU y la OEA han subrayado su carácter ilegal. Así la verdad y la justicia podrán reinar de nuevo en Argentina"

(Ives Mignot. Courrier ACAT N. 183. Marzo 98)

Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora

Veinte Años de Lucha por la Verdad y la Justicia

Durante 20 años, las Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora- han venido luchando por la búsqueda de la verdad y la justicia. Estos largos años, bañados por la tristeza y el dolor, pueden resumirse en un trabajo diario y perseverante que busca que el pueblo argentino no pierda de la memoria a los hijos detenidos y desaparecidos durante la dictadura militar argentina. Las rondas de todos los jueves en la Plaza de Mayo, las denuncias públicas de los torturadores, la asistencia y convocatoria a diferentes actos de repudio por la persecución y muerte de periodistas, reuniones con congresantes para solicitar la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, participación con la asociación de Abogados en la Comisión por la Verdad y la Justicia, mesas redondas, debates, murales, exposiciones, congresos, etc.; muestran su defensa en la lucha por los derechos fundamentales del hombre. Esos veinte años, reflejan la necesidad de hacer justicia como bien, lo resumen en su trabajo presentado, en octubre del pasado año, en Barcelona, (España) *"Acerca de la Impunidad del Terrorismo de Estado y su vigencia hasta hoy"*

"Por la Verdad y la Justicia siempre en la lucha"

De Nuevo Al Exilio Por Su Seguridad

De nuevo, Luis Alberto Urquiza, ex-policía en Córdoba en 1974, ha tenido que abandonar su país preocupado por su seguridad y la de su familia. Es de recordar, que el SERPAJ lanzó una acción urgente por la seguridad de Luis Alberto Urquiza quien denunció públicamente al policía Carlos Yanicelli quien participó en acciones represivas durante la última dictadura. Después de ser secuestrado, torturado, se refugió en Dinamarca. Luis Urquiza volvió a Argentina, pero ha sido víctima de nuevas amenazas, por tal motivo ha regresado a Dinamarca, con su familia, para buscar la seguridad que en su país no se le pudo brindar.

En este mismo sentido, en una nota publicada en el diario La

Nación, haciendo referencia a un comunicado de la Asociación de Ex-Detenidos-Desaparecidos denunciando que el gobierno argentino pretende acabar con los procesos abiertos en España, los senadores provinciales del Partido Justicialista, el mismo del presidente Menen, de Córdoba se mostraron preocupados por el caso de Luis Alberto Urquiza quien abandonó el país para preservar su integridad física. Ante esto, señalaron que "el gobierno radical ha mantenido sin tocar, a lo largo de 14 años de vigencia de la democracia, a los hombres que integraron la estructura represiva de la última dictadura militar en el cuerpo policial de la provincia" lo cual es una de las causas más profunda por las que padece de inseguridad la ciudadanía cordobesa.

Perú

Autoridades Peruanas Buscan el Exterminio De Presos Políticos

Una nueva muestra de arbitrariedad de las autoridades penitenciarias peruanas ha sido el traslado de 21 presos, acusados de ser tupacamaristas, del penal Castro Castro en Lima hacia el penal de Yanamayo en Pino. Este traslado, al igual que los anteriores, se caracterizó por ser violento, recibiendo los presos políticos brutales golpizas por parte de los

miembros del IMPE y la policía de seguridad.

Se intenta justificar estos traslados, en los rumores periodísticos de supuestas movilizaciones de unidades guerrilleras del MRTA con el objetivo de rescatar a los presos políticos; creando así condiciones en la opinión pública para fundamentar el maltrato físico de dichos presos.

Por otra parte, en el penal Castro Castro de Canto Grande, las autoridades penitenciarias han reubicado a los presos tupacamaristas en pabellones en donde se encuentran reclusos miembros del grupo Sendero Luminoso con la clara intención de provocar enfrentamientos que puedan justificar el exterminio de presos políticos.

Ecuador

El Estado Ecuatoriano Asume su Responsabilidad en el caso Restrepo

El Estado ecuatoriano ha reconocido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que en el caso Restrepo se cometió un "crimen de Estado" y manifestó que se allanaba a los requerimientos presentados por los familiares. Este pronunciamiento se da en el

trámite previo a la admisibilidad del caso en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ante este reconocimiento, la Comisión Ecuaménica de Derechos Humanos ha señalado, como importante, que el Estado ecuatoriano haya asumido su responsabilidad y

se dé cuenta que puede ser cuestionado y condenado por crímenes que se planificaron dentro de una política de represión, ejecutada desde las más altas esferas del poder.

Esta Comisión señala que es un paso positivo pero, aun, quedan por resolver 3 puntos fundamentales de la denuncia

como son: el esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la recuperación de los cadáveres y la indemnización por los perjuicios morales, materiales, físicos, económicos y psíquicos que ocasionó el Estado, por la desaparición de los menores, a la familia.

Colombia

Décadas de violencia padece Colombia y como consecuencia violaciones múltiples a los derechos de la gente, nada escapa: el campo y la ciudad, mujeres, niños, dirigentes sindicales, políticos, defensores de derechos humanos, pastores y sacerdotes, son blanco de una violencia que va en escalada.

Gobiernos incapaces y sobre todo gobiernos cómplices son responsables ya que son las fuerzas del orden y grupos armados los que siembran la muerte, la diáspora, el hambre y el terror entre la población civil.

Colombia un pueblo pacífico que se ve envuelto en una guerra desigual y sin cuartel.

* Las organizaciones no gubernamentales y sectores sociales colombianos han emitido una declaración conjunta, que será presentada en el 54 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas (16 marzo al 24 de abril)

Defensores de Derechos Humanos Temen por su Seguridad

El Observatorio para la Protección de Defensores de los Derechos Humanos ha recibido nuevos informes relativos a Carlos Enrique Díaz Hernández, por quien se pidió intervenir a las autoridades colombianas.

Es de recordar, que el Observatorio mediante un llamado COL 002/9711/OBS 017 informó que desde el 16 de septiembre de 1997 se desconocía el paradero de Carlos Enrique Díaz, miembro del Comité Estudiantil de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

En relación a este caso, se ha comunicado al Observatorio que este ciudadano reapareció con vida el 29 de octubre. En declaraciones públicas el expresó haberse ocultado voluntaria-

mente por el temor que le provocaba el hostigamiento de individuos desconocidos.

Para el Observatorio este hecho es comprensible y resulta revelador el clima de incertidumbre y temor que padecen los defensores de derechos humanos en Colombia. Ante esto, el Observatorio considera de suma importancia proseguir con las acciones ante las autoridades colombianas solicitando:

- ✓ adoptar medidas eficaces para garantizar la seguridad y libertad de defensores de derechos humanos.
- ✓ dictar, en forma urgente, las medidas apropiadas para garantizar a las ONG's de defensa de derechos humanos y sus miembros las condiciones necesarias para la libre realización de sus actividades en favor de la promoción y la defensa de los derechos y libertades fundamentales.

México

Solicitan medidas cautelares ante la CIDH

El Gobierno Mexicano debe Respetar el Orden Jurídico Nacional e Internacional

La Diócesis de San Cristóbal de las Casas y el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) presentaron una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Esta acción pide a la CIDH que solicite al gobierno mexicano una explicación de las causas de la expulsión y un informe de los procedimientos que se entablaron contra el Padre Michel Henri Jean Chanteau Desillieres el 26 de febrero de 1998. La demanda refleja "que es muy grave, el

hecho de que habiendo la Diócesis aceptado en principio la mediación de la CIDH para llegar a una amistosa composición en el caso de los 3 sacerdotes expulsados en 1995: el gobierno mexicano vuelva ahora a realizar exactamente los mismos actos violatorios de derechos humanos que cometió hace tres años. Mientras se muestran señales de buena voluntad de parte de la sociedad civil, Migración pretende demostrar su actitud impertinente, una vez más, contra la igle-

sia de San Cristóbal de las Casas."

En dicha denuncia, también se pide a la CIDH solicitar al gobierno mexicano medidas cautelares para proteger la situación de los agentes pastorales y otros trabajadores extranjeros de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas. A su vez, se solicitan informes acerca de otros procedimientos que están camino de concluir en la expulsión de otros extranjeros de la Diócesis.

Guatemala

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Guatemala Rechaza la Pena de Muerte

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Guatemala (CONADEHGUA), en un comunicado de prensa, manifestó su rechazo a la aplicación de la pena máxima el día 10 de febrero del presente año al ciudadano Martínez Coronado.

Con respecto a la legitimidad de la pena de muerte CONADEHGUA llama a la reflexión no sólo sobre la validez moral sino también sobre su eficiencia en el combate contra la criminalidad.

"La pena de muerte no ha demostrado resolver el problema de la delincuencia e impunidad ni en Guatemala ni en ningún otro país".

En su comunicado señala "la importancia de lograr una igualdad y efectiva aplicación de la ley así como la certeza en la aplicación de las penas, a través de una eficaz investigación y sanción del delito".

Por tanto, rechaza la pena de muerte, impropia de un Estado democrático de Derecho y considera que el fortalecimiento del sistema de Administración de Justicia debe ser una de las prioridades del gobierno, con el objeto claro de eliminar la impunidad, para garantizar, como Estado, los derechos fundamentales del pueblo guatemalteco.

Vigencia para el Código de la Niñez y la Juventud

El Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) denuncia que se intenta, nuevamente, postergar la entrada en vigencia del código de la niñez y la juventud.

Tal acción es justificada, señalando que no existen las condiciones que permitan la aplicación de dicho código. El GAM ve con peligro alargar de nuevo la aplicación, pues existirá la

posibilidad de que jamás sea una realidad y muchos de sus enemigos se aprovecharan de cualquier espacio para destruirlo. A su vez, se desvirtuará la aparente buena voluntad que el partido de gobierno ha venido expresando en reiteradas ocasiones de ser garantes del respeto de los derechos humanos y de estar cumpliendo con lo estipulado en los acuerdos de paz.

Por tanto, debemos entonces exigir, a dos años de la aprobación del código de la niñez y la juventud su entrada en vigencia para garantizar el respeto a sus derechos.

En Busca de la Historia y la Verdad

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), establecida por los acuerdos de paz, se propone a entregar su informe final el 31 de julio de 1998, luego de un año, de buscar la verdad sobre las violaciones de derechos humanos y actos de violencia en el país durante el período 1961-1996.

En los primeros meses de trabajo, la

CEH se dirigió a las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala para solicitarles información sobre los actos de violencia contra la universidad y su comunidad. Ante esa petición, el Dr. Jafeth Cabrera Franco, rector de la USAC, nombró una comisión para recabar la información sobre los daños sufridos por la institución y su comunidad como consecuencia del conflicto armado durante el período 1961-1996. A esta comisión se le ha dado el nombre de Comisión de la

Verdad de la USAC.

Una de las iniciativas de esta comisión fue el nombramiento de enlaces en cada unidad académica con el propósito de realizar las siguientes actividades: elaborar la lista de agresiones, de víctimas de cada unidad correspondiente; obtener testimonios de víctimas, sobrevivientes, familiares y/o colegas; además de recolectar información pertinente que contribuya a la reconstrucción de los hechos ocurridos en el país.

Para terminar con la Inseguridad GAM: Plan de Despistolización

El GAM exige a las actuales autoridades de gobierno impulsar un plan de DESPISTOLIZACIÓN como una de las medidas para terminar con la inseguridad ciudadana que prevalece en el país.

Considera, importante, que haya control sobre las personas que posean cualquier tipo de armamento pues es públicamente conocido que muchas personas legalizan las mismas para cometer cualquier delito con mayor impunidad.

Por tanto, el GAM llama a la población en general a rechazar la posibilidad de portar armas, aun sean estas para la defensa personal. Igualmente, invita a denunciar a todos aquellos que portan pistolas de manera pública intimidando a la sociedad.

Costa Rica

Cumbre sobre la Explotación Sexual Juvenil en América Latina

La Oficina Regional para Casa Alianza en América Latina seleccionó a dos ex-niñas de la calle de Honduras para representar a las niñas de Centroamérica, que han sido víctimas de abuso sexual, en la Cumbre Internacional sobre Explotación Sexual Juvenil en América Latina realizada el pasado mes de marzo en Canadá. En esta Cumbre, estas dos niñas de Casa Alianza de Honduras relataron sus trágicas experiencias.

La Cumbre da seguimiento al Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial que se llevó a cabo en Estocolmo (Suecia, en 1996). Este Congreso, fue la primera concertación internacional en relación a la explotación sexual juvenil pero una de sus limitaciones fue la falta de representación de jóvenes que hayan sido explotadas sexualmente.

Los jóvenes que asistan a esta Cumbre desarrollarán una Declaración y un Plan de Acción para reforzar los Acuerdos Internacionales que se alcanzaron en el Congreso de Estocolmo. La Declaración se basará en el artículo 34 de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas que obliga a los Estados Partes a proteger a los niños de la explotación sexual.



Tlf.: +(58-2) 564-0503, Fax: 564-2746 (siempre en automático)
Apdo. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela
Correo electrónico: fedefam@true.net

Tarifa Reducida Dir. 06 de 18-09-90

IMPRESO